CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL:

No. DE CONTRATO:	1110.11.05.24.143
OBJETO:	La prestación del servicio de apoyo con la finalidad de brindar capacitación en derecho probatorio, dirigida a los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN GESTIÓN Y ANÁLISIS CONSULTORES
NIT. No.:	900 153 842-6
REPRESENTANTE LEGAL:	German Eduardo Rojas Malagón
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Septiembre 17 de 2024
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 13 de diciembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) M/CTE, incluido IVA

PRESUPUESTO:

Documento	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.135	Septiembre 06 de 2024	$57.000.000
Registro Presupuestal No.303	Septiembre 17 de 2024	$57.000.000

2. SUPERVISIÓN

Nombre: LOREN MONTEALEGRE BUENO
Cargo: Subdirectora Administrativa

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Prestar el servicio de apoyo dictando en forma presencial la capacitación con el personal idóneo y la logística necesaria, con intensidad horaria de diez (10) horas académicas, dirigido a veinte (20) funcionarios, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, temas a desarrollar, intensidad horaria, y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes documentos y estudios previos y de conformidad con la propuesta.	SI	
2	Acordar conjuntamente el cronograma para la realización de actividades con el supervisor (a) del contrato.	SI	
3	Disponer del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias.	SI	
4	Asumir todos los gastos operativos materiales y logística necesaria para la realización de las jornadas de la capacitación	SI	
5	Entregar a los participantes los materiales, memorias y certificados	SI	
6	Atender los requerimientos del supervisor.	SI	
7	Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado	SI	
8	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	SI	
9	Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales, de acuerdo con lo	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes.		
10	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, incluidos los docentes.	SI	
11	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Entidad o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	
12	En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado.	SI	
13	El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.	SI	
14	Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Contraloría General de Santiago de Cali para realizar sus actividades	SI	
15	Reportar a EL CONTRATANTE el número	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.		

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se realizó la verificación de cumplimiento de la ejecución de las actividades objeto del Contrato No.1110.11.05.24.143 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Fundación Gestión y Análisis Consultores, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

3.1 Planeación de la ejecución de la capacitación

Como consta en Acta de supervisión – *"planeación de la ejecución del contrato"* del día 20 de septiembre de 2024, se llevó a cabo reunión entre las partes contractuales, con el fin de establecer y definir los puntos de la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento a las obligaciones pactadas.

Igualmente, se dio claridad que la convocatoria estaría a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dicha acta hace parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.1 Convocatoria

La convocatoria se realizó a través de oficio No.1100.26.17.24 del 11 de octubre de 2024, dirigido a todas las áreas convocadas, suscrito por el Director Administrativo y Financiero. El oficio contiene información general de la capacitación (nombre de la capacitación, modalidad, tipo de facilitador, fecha, hora, lugar)

Dicho oficio y sus soportes hacen parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.2 Ejes temáticos y/o módulos

Con base en el objetivo de la capacitación en derecho probatorio, dirigida a los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, se establecieron los módulos temáticos a impartir con una intensidad de 10 horas académicas, con aproximadamente 20 funcionarios de la siguiente manera:

TEMA GENERAL	CONTENIDO TEMÁTICO
DERECHO PROBATORIO	Normativa, técnicas y sustentación de pruebas: • La prueba pericial en el proceso contencioso administrativo • La prueba pericial en el CGP • Los indicios y presunciones • La prueba documental, documento electrónico • La declaración de parte y el testimonio • La actualidad probatoria en el proceso laboral • La actualidad probatoria en el proceso contencioso administrativo • La oralidad y la contradicción de laprueba • La valoración de la prueba

3.1.3 Docentes

El docente propuesto para dictar la capacitación en mención fue aprobado, una vez revisado su perfil y experiencia.

HADER GUILLERMO LUNA MORA:

Destacado académico e investigador en el campo del derecho, con una formación académica sólida y una trayectoria profesional ejemplar. Posee un Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín, complementado con estancias posdoctorales en las prestigiosas universidades de Salamanca y Cádiz en España. Además, es Magíster en Derecho Procesal Contemporáneo y especialista en Derecho Administrativo por las universidades de Nariño y Nacional de Colombia, reflejando su profundo compromiso con la formación continua y el perfeccionamiento profesional. Como conciliador en derecho, ha demostrado su capacidad para mediar en conflictos complejos, y su experiencia docente se extiende a programas de doctorado, maestría y pregrado en diversas universidades públicas y privadas, donde se ha destacado por su habilidad para transmitir conocimientos complejos de manera clara y accesible.

Ha sido invitado como docente y ponente en universidades internacionales de renombre, como la Universidad Federal de Goiás en Brasil y la Universidad

César Vallejo en Perú, lo que subraya su reconocimiento y prestigio en la comunidad académica global. Su carrera se distingue por su compromiso ético y su excelencia en la investigación, habiendo publicado numerosos artículos en revistas de alto impacto sobre temas como multiculturalismo, prueba, filosofía e investigación del derecho. Además, goza de amplia experiencia en procesos académicos de registro calificado, renovación y acreditación de programas académicos universitarios e institucionales, asegurando altos estándares de calidad educativa. En el ámbito administrativo, ha desempeñado roles estratégicos como director de programas académicos y asesor en consultorios jurídicos, y actualmente dirige el Doctorado en Derecho de la Universidad Santiago de Cali, promoviendo la excelencia académica y la innovación. En el sector público, ha ocupado importantes funciones como concejal municipal, secretario de gobierno, subsecretario de talento humano, asesor de calidad en el IGAC y magistrado auxiliar del Tribunal Administrativo de Nariño, consolidando una carrera que integra la docencia, la investigación y la práctica profesional con un enfoque ético y comprometido con la justicia.

3.1.4 Metodología

Las jornadas de capacitación se llevaron a cabo de manera presencial, utilizando una metodología teórico-práctica que promueve el aprendizaje activo.

3.1.5 Lugar y cronograma

En coordinación con la Fundación Gestión y Análisis Consultores, se definió lo siguiente:

Fecha:	18 de octubre de 2024
Horario:	7:30 am a 5:30 pm
Lugar:	Hotel Sonesta
Duración:	10 horas académicas
Modalidad:	presencial

3.1.6 Evaluación

La evaluación se realizó a través de una encuesta donde cada participante expreso el nivel de satisfacción en aspectos como temáticas, docentes, logística, tecnología y metodología utilizada, entre otros.

3.2 EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Para la ejecución del contrato – capacitación en derecho probatorio, dirigida a los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, se tuvo en cuenta lo siguiente:

3.2.1 Registro de asistencia

El registro de asistencia se tomó el 18 de octubre de 2024 al ingreso al auditorio, en el formato establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual contiene además de los datos de la capacitación y fecha, nombre completo, cargo del funcionario, área y firma.

Se adjuntan los listados de asistencia, debidamente firmados por cada uno de los participantes a la capacitación.

3.2.2 Acto de instalación

Para dar inicio a la capacitación, se realizó acto de instalación brindando un saludo y dando a conocer el objetivo del espacio académico.

3.2.3 Materiales entregados a los asistentes

A cada uno de los asistentes a la capacitación se hizo entrega de lo siguiente:

- ✓ Block de notas
- ✓ Lapicero personalizado
- ✓ Memorias con el contenido programático de la capacitación.

3.2.4 Asistencia

Se presentan fotos como evidencia de la participación de los funcionarios convocados a cada sesión:

Octubre 18 de 2024:







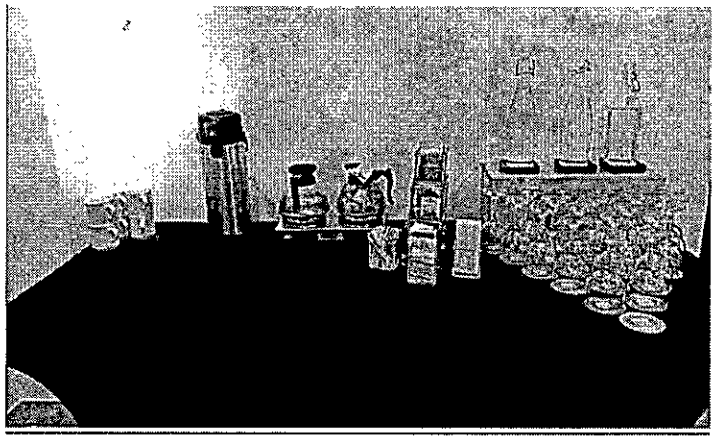


3.2.5 Logística de la capacitación

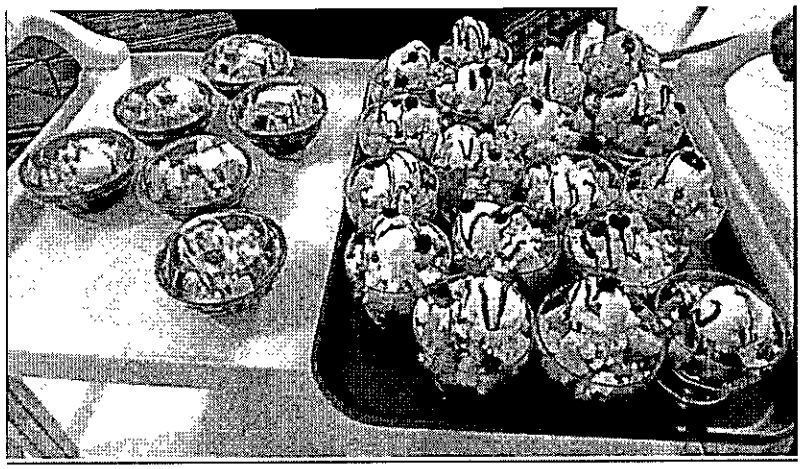
En cada la jornada académica, se contó con la siguiente logística:

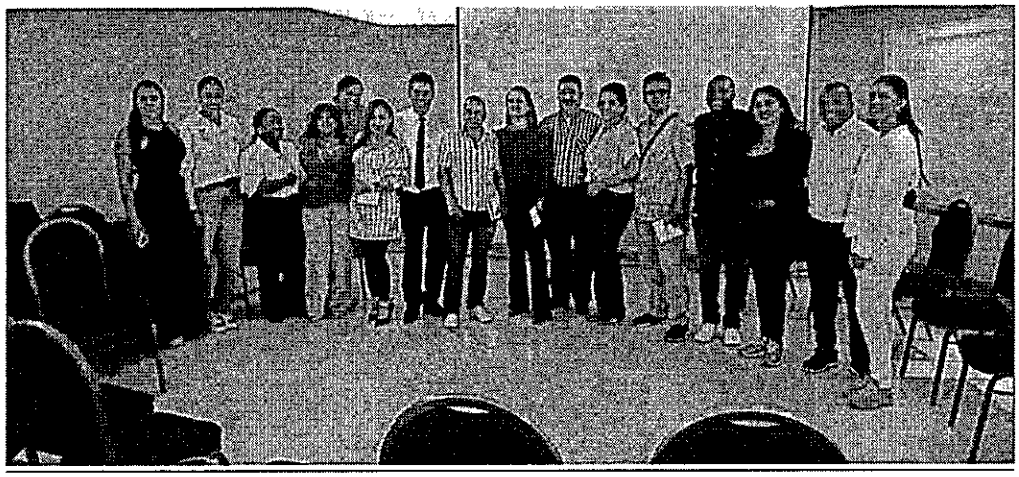
- ✓ Auditorio con capacidad para 20 personas aproximadamente, y aire acondicionado

- ✓ Sonido con micrófonos
- ✓ Videobeam
- ✓ Mesas y sillas
- ✓ Iluminación adecuada
- ✓ Estación de agua y café permanente
- ✓ Pendones
- ✓ Refrigerios (AM y PM) y almuerzo para los participantes
- ✓ Coordinador de apoyo logístico









3.2.6 Entrega de certificados de asistencia

Una vez finalizada la programación establecida, se realizó la entrega de los certificados de asistencia a cada uno de los participantes, debidamente firmados por el Señor Contralor General de Santiago de Cali y el Representante Legal de la Fundación Gestión y Análisis Consultores.

Se anexa el soporte del recibido de certificados y material de apoyo de la capacitación, firmado por los participantes.

3.2.7 Entrega de evaluación satisfacción de la capacitación

Una vez finalizada la programación establecida para la capacitación, se realizó la entrega a cada participante de la encuesta *"evaluación satisfacción de la capacitación"*, la cual arrojo la siguiente ponderación, teniendo en cuenta que, 1 es la menor puntuación y 5 la mayor.

Tema	N	Puntos	Promedio
¿El capacitador demostró conocimiento sobre el tema?	18	90	5
La tecnología de información y herramientas utilizadas (TICS) fueron pertinentes y apropiadas?	18	90	5
¿El capacitador fue preciso con el objetivo, explicaciones y conclusiones?	18	90	5
¿Considera que la metodología aplicada por el capacitador par gestionar el conocimiento fue adecuada?	18	90	5
¿La aplicación del tema desarrollado aporta al cumplimiento misional?	18	90	5

Se pudo observar que, la calificación consolidada de 18 encuestas aplicadas arroja un resultado positivo de satisfacción que demuestra el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se anexa como soporte, 18 evaluaciones de satisfacción de la capacitación, diligenciada por los participantes.

3.2.8 Acto de clausura

Como clausura y cierre de la capacitación, se agradeció a los asistentes por la participación en el desarrollo de la jornada académica.

Igualmente, se presentaron palabras de agradecimiento por parte de la Fundación Gestión y Análisis Consultores.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Contratista desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las acciones necesarias para la cabal ejecución del mismo: "Capacitación derecho probatorio, dirigida a los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali".

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en virtud del objeto contractual y de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos, se concluye que la ejecución del contrato dio cumplimiento a lo determinado, con responsabilidad, calidad y requerimientos legales, según la normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentar inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se aportan los siguientes documentos por parte del contratista, como soporte del informe de supervisión para el respectivo pago:

- ✓ Factura Electrónica No. FE-57 del 21 de agosto de 2024 por valor de $57.000.000
- ✓ Certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo de lucro - Cámara de Comercio, con fecha de expedición del 30 de octubre de 2024.
- ✓ Copia de la cedula del representante legal
- ✓ RUT de fecha 01 de agosto de 2024
- ✓ Certificado de pago de seguridad social y demás obligaciones legales por parte de la Fundación Gestión y Análisis Consultores, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el Contador Público Nilson Arana Vivas.
- ✓ Documentos del Contador Público, Nilson Arana Vivas: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 12 de julio de 2024.
- ✓ Planilla de pago de seguridad social docente:
 - Hader Guillermo Luna Mora (Planilla compensar – planilla No. 81528502)
- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ Informe de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes y anexos (digital)

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el presente, el contratista recibirá el pago correspondiente a los servicios prestados, equivalente a **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) M/CTE incluido IVA** y demás impuestos a que hubiere lugar; siendo

el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor de contrato	$57.000.000
Valor a pagar	$57.000.000
Saldo por ejecutar	$0,00

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se desarrolló dentro de los parámetros legales establecidos en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 modificadas por la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cumpliendo con las obligaciones pactadas por las partes en el contrato, desarrollándose las actividades programadas de acuerdo a lo pactado y los requerimientos legales para tal fin.

7. CONCLUSIONES

Respecto al objeto contractual, se capacitaron a funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, quienes recibieron los contenidos en diez (10) horas académicas, de conformidad con lo contratado.

En cada la jornada, se contó con los recursos logísticos y académicos requeridos para el efectivo desarrollo de la capacitación.

La evaluación general de los docentes y la temática desarrollada arrojó un resultado positivo en una escala de 1 a 5; siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor.

Lo anterior, se puede evidenciar en el informe de ejecución de fecha 02 de noviembre de 2024 del contrato de prestación de servicios No. 1110.11.05.24.143 por parte de la Fundación Gestión y Análisis Consultores.

De acuerdo al desarrollo de esta actividad, y teniendo en cuenta lo realizado por el contratista, esta supervisión recibe a entera satisfacción el servicio prestado y autoriza el pago de la factura electrónica No. FE-64 del 02 de noviembre de 2024 por valor de $57.000.000 incluido IVA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Subdirectora Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ANEXOS